

COMUNICADO DE PRENSA

La Red de Derechos Humanos del Sur occidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”

COMUNICA

Sur occidente de Colombia, 27 de octubre de 2011

Se agudiza estrategia sistemática de señalamiento y criminalización de la protesta social en contra de universitarios colombianos. Ingreso irregular de Agentes de la Policía al Campus Universitario de las universidades del Valle y del Cauca.

La Red de Derechos Humanos del Sur occidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”, COMUNICA el abuso de autoridad, violación a la autonomía universitaria, violación al domicilio, al debido proceso y a la legalidad que se configuro en el ingreso irregular de la Policía Nacional a los campus universitarios de las Universidades del Valle y del Cauca, el día en que nuevamente organizaciones estudiantiles, campesinas, indígenas, afro descendientes, obreros, usuarios de servicios públicos y viviendistas, en un grito de protesta enmarcado en las justas reivindicaciones del movimiento estudiantil universitario se movilizaron en los departamentos del Valle del Cauca y del Cauca en desarrollo de la jornada nacional de protesta y el paro nacional universitario.

Hechos

Miércoles 12 de octubre de 2011,

Departamento del Valle del Cauca, Municipio de Santiago de Cali, Universidad del Valle, Sede San Fernando.

Cerca de las 7:00 de la mañana un grupo de tres patrullas de la Policía Nacional circula por la calle interna de la sede universitaria. Posteriormente cerca de diez integrantes de la Policía Nacional portando uniformes de dotación y armas largas proceden a bajar de las patrullas y circulan por los edificios de la sede realizando una inspección. Un funcionario de la Universidad procede a preguntarles por su ingreso a las instalaciones y en evidente abuso de autoridad, los uniformados se niegan a explicar su proceden y siguen con la inspección. Se Retiran después de 20 minutos.

Departamento del Cauca, Municipio de Popayán, Universidad del Cauca, Sedes de las Facultades de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Ciencias Humanas y Sociales, Artes, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería Civil y Ciencias de la Salud.

En horas de la mañana la dirección de la Universidad del Cauca, en el marco de la orden administrativa de cierre de las instalaciones del campus Universitario que comprendida los días 12 y 14 de octubre, de forma irregular sin mediar orden

judicial y bajo unos supuestos estudios de “inteligencia” que señalaban que en sedes específicas de la Universidad del Cauca se encontraban almacenados materiales explosivos, autoriza el ingreso de agentes de la Policía Nacional.

Este ingreso y allanamiento ilegal, es desarrollado por personal de la Policía Nacional vestidos de civil y perros antiexplosivos, acompañados por los agentes al servicio del estado de la Vigilancia Privada, y los coordinadores de vigilancia, sin la presencia de garantes de la comunidad universitaria, ni del ministerio público.

Pasadas las 2:00 de la tarde y luego de haber tenido el campus universitario a su merced, los agentes de policía informan que no se encuentran explosivos en las instalaciones de la universidad del Cauca revisadas.

Pese a que de acuerdo a la versión de integrantes de la dirección universitaria la autorización no incluía el ingreso a las oficinas estudiantiles hay evidencia del ingreso a la fuerza a la oficina estudiantil de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. En donde además de dañar un candado, forzar la puerta de ingreso, quedaron rezagos de las pesquisas realizadas en el lugar.

Consideraciones

1. En el país donde los falsos positivos son una política de estado, donde a diario se persiguen y criminalizan las expresiones del pueblo colombiano, y sobre todo debido al momento político actual, actos como los descritos anteriormente al ser abiertamente irregulares y carecer de asidero jurídico, son actos eminentemente políticos del Estado Colombiano, quien a través de la Policía (una de sus fuerzas que aunque se pregonan civiles en la actualidad son fuerzas armadas) con la complicidad y anuencia de las direcciones Universitarias, se empeña en agudizar la campaña que pretende desacreditar, estigmatizar, desarticular y silenciar las justas reivindicaciones de los estudiantes Universitarios.
2. Las universidades están cobijadas por los principios y derechos constitucionales y legales tales como la autonomía universitaria, la inviolabilidad del domicilio, la legalidad, el debido proceso y la proporcionalidad, tienen personería jurídica y domicilio propio, y por lo tanto están protegidos
3. Ante los hechos y la coyuntura actual el concepto histórico de la inviolabilidad del campus universitario, debe trascender los sesgados discursos oficiales o los estrados judiciales y ser una norma de conducta en una sociedad verdaderamente democrática.
4. En un estado social y democrático de derecho como el que se pregona en Colombia, las fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano no deben ingresar al campus universitario, ni tenerlo a su merced sin permiso o autorización de quien es responsable de él ajustados a protocolos que incluyan la presencia de autoridades civiles y actores universitarios que garanticen la transparencia de estas acciones de fuerza y mucho menos acceder a él sin límites o sin orden judicial. De lo contrario se estaría frente a un allanamiento sin la debida autorización o irregular.
5. En el país donde se pretende tildar de subversivo cualquier intento de disenter y protestar, Los estudiantes universitarios y sus organizaciones, las organizaciones sociales y populares y demás actores democráticos del país, debemos estar alertas ante las prácticas que desbordan los límites que el estado debe tener.

Solidarizándonos con los estudiantes Universitarios y sus procesos organizativos. Condenamos enérgicamente estos hechos y hacemos un llamado a la opinión pública nacional e internacional a adelantar acciones dirigidas a exigir el respeto de los derechos fundamentales de los estudiantes universitarios y demás organizaciones populares en Colombia.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS, ALERTA Y ACTUAR ANTE LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTA AFRONTANDO EL PUEBLO COLOMBIANO

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES”
27 DE OCTUBRE DE 2011.**

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

GERMÁN VARGAS LLERAS

Ministro del Interior y de Justicia
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: german.vargas@mij.gov.co, ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

VIVIANE MORALES

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ

Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,

defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación

Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oacnudh@hchr.org.co

*NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E
INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA
INFORMACIÓN. **redfcifuentes@gmail.com**, **redfcifuentes@yahoo.es***